



Expte. N° 65.819.-

SANTA FE, 09 de noviembre de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramitó la solicitud de designación de la Prof. Juliana CÓRDOBA en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, Reemplazante, para desarrollar tareas de docencia en la asignatura "Inglés" de todas las carreras de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con la correspondiente providencia rectoral de fecha 17 de septiembre del corriente año, que autoriza la designación,

QUE el Decano dictó la Resolución N° 500/15, ad-referéndum del Consejo Directivo,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 500/15 dictada por el Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Designar la Prof. Juliana CÓRDOBA, DNI N° 29.354.490, en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, Reemplazante, para desarrollar tareas de docencia en la asignatura "Inglés" de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, a partir del 1º de agosto de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016, o hasta el reintegro de la titular a dicho cargo.

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal y notifíquese a la interesada. Gírese copia al Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 301/15

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría del Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar